

TAREA: SEMINARIO SOBRE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS.

Nombre: ANA LOLA BLAISDELL NÚÑEZ , Céd. No. 8-212-1127 .

No. 62.

Entidad: Autoridad de Pasaportes de Panamá.

TEMA: **PARAGDIMA EN LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS.**

Considero que los conflictos que se dan como fenómeno social, laboral, familiar, etc. La mediación en los mismos constituyen un paradigma, ya que es un criterio innovador, porque traen un cambio buscando así soluciones a un problema determinado, ya que ese conjunto de pensamientos van a servir de transformación a una flexión con un resultado positivo en la mediación.

Resulta interesante haber aprendido en este seminario como resolver una controversia, a través de los Principios de la mediación:

Que vienen hacer gratuito, la imparcialidad, saber escuchar, la voluntariedad, el respeto, las secciones individuales , la confidencia, y logra que esos acuerdos logren cumplirse, con la garantía de que se constituyan de llevarse a un acuerdo, que el mismo, preste mérito ejecutivo en caso que no se cumpla siendo objeto de Demanda.

Es relevante destacar que en la mediación, la persona que ejerza la acción debe ser legítimo con idoneidad para ejercer el cargo, ya que va ser la persona con todos los principios en referencia y al hablar, saber escuchar con respeto ante las partes podrá así arreglar el conflicto o lograr satisfactoriamente la solución de un problema.

Tenemos que el mediador es en realidad quien trabajará para encontrar al escuchar las partes en conflicto, y ver cuales son los puntos de consenso y hacer que las mismas, logren un acuerdo favorable, es decir lo ideal es evitar llegar a una demanda, ya que al ofensor no se le seguirá ningún juicio ni se le impondrá penal alguna, por tal razón, a mi criterio muy personal, la Mediación es un paradigma como un verdadero método de solución de Conflicto.

